

GUÍA DE DESPLIEGUE

PARA PERSONAS COORDINADORAS DE PEAS

El presente documento proporciona orientación a los coordinadores de protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS) que se encargan de respaldar un programa interinstitucional de PEAS a nivel nacional bajo la dirección de un coordinador residente o de asuntos humanitarios. Si bien este recurso va dirigido a los coordinadores que desempeñan su cargo a tiempo completo, puede utilizarlo cualquier persona que coordine labores en materia de PEAS en un país, como los copresidentes de la

¿Con quién trabajo?

Parte III: ¿Con qué hay que contar ya?

Parte IV: ¿Qué tengo que hacer para cuidarme?

Cada pregunta va seguida de enlaces y una introducción a las directrices y protocolos mundiales, las redes de apoyo que ya se han establecido y fondos específicos para la PEAS.

PARTE I

1.1 ¿Qué responsabilidades tengo?

El coordinador de PEAS es el responsable de supervisar y respaldar el programa interinstitucional de protección contra la explotación y los abusos sexuales a nivel nacional. El programa

R

Como se indica en el gráfico, colaborar con los agentes de RCPA del país facilitará que el programa nacional de PEAS rinda cuentas ante las poblaciones afectadas que son la razón de su existencia. Las actividades de RCPA —participación de la comunidad, difusión de información y mecanismos de denuncia e información— son la piedra angular de un programa de PEAS adaptado al contexto y fundamentado en las necesidades de la población.

véase la [Guía de mejores prácticas](#) (sección B, “Diseño y establecimiento de un mecanismo interinstitucional de denuncia”).

Si necesita saber más sobre las funciones y responsabilidades de los agentes de RCPA o de comunicación y participación de la comunidad con los que tal vez se relacione en el país (y el descriptivo genérico de funciones) y el incremento de las medidas encaminadas a la creación de capacidad en lo relativo a la implicación de la comunidad en el ámbito doméstico, no dude en visitar [la página web de la lista de profesionales de la plataforma CDAC Network](#)

El coordinador de PEAS puede entablar un diálogo con los especialistas en género acerca de cómo poner en práctica las lecciones aprendidas gracias al análisis de género a fin de reducir el riesgo, cómo cooperar en intervenciones de salvaguardia y reducción del riesgo y cómo introducir la perspectiva de género en el programa de PEAS. [Manual de género para la acción humanitaria del IASC](#) ofrece más información sobre el análisis de género y las actuaciones

V

(VG)

(PI)

En virtud del programa de PEAS, las personas que han sobrevivido a actos de explotación y abusos sexuales deberían tener acceso a los servicios que ya existen. En la mayoría de los entornos, los integrantes de los subgrupos temáticos de VG y PI brindarán asistencia directa a estos sobrevivientes —porque prestan el tipo de servicios especializados que suelen necesitar— con la debida consideración hacia la confidencialidad y la seguridad de estas personas. El coordinador de PEAS debe colaborar con el coordinador de VG o con los agentes de este campo a fin de integrar los procedimientos de derivación a los servicios de asistencia en los procedimientos de derivación a los servicios relacionados con la explotación y los abusos sexuales del programa de PEAS (véase más adelante la pregunta 3.4 sobre el mecanismo interinstitucional de denuncia comunitaria).

Si la respuesta cuenta con un asesor sobre cuestiones de género, se recomienda dejar claro desde el principio cuáles son sus obligaciones y relaciones jerárquicas, ya que, en muchas ocasiones (y sobre todo antes de que se articule el cometido del coordinador de PEAS), estos asesores proporcionaban orientaciones sobre PEAS y es posible que su documento de atribuciones les asigne responsabilidades estratégicas en lo tocante a la protección contra la explotación y los abusos sexuales. Los asesores sobre cuestiones de género han instaurado redes de PEAS e integrado la protección contra la explotación y los abusos sexuales en PRH; en función de su nivel de experiencia, pueden estar sumamente versados en la coordinación de la PEAS.

En el [Manual para coordinar intervenciones contra la violencia de género en situaciones de emergencia](#) (capítulo 1.8 sobre la coordinación con agentes de PEAS), el [protocolo de las Naciones Unidas sobre la prestación de asistencia a las víctimas](#) (apartado sobre las funciones y responsabilidades a la hora de proporcionar servicios a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales) y las [preguntas frecuentes sobre la implementación interinstitucional de la PEAS](#) (sección de fundamentos básicos, “Vínculos con el subgrupo temático de VG”) se explica más a fondo la relación con la violencia de género.

24 ¿Cómo colaboro con otros sectores o grupos temáticos?

En el [marco de rendición de cuentas sobre VG](#) podrá encontrar las funciones en materia de VG de todos los agentes implicados en una respuesta humanitaria que el coordinador de PEAS puede tomar como punto de partida y en los que puede añadir la PEAS. Si necesita información sobre cómo garantizar que los niños accedan con facilidad al programa de PEAS (por ejemplo, mensajes de concienciación y canales de denuncia), repase [la Guía de mejores prácticas](#) (sección B, “Diseño y establecimiento de un mecanismo interinstitucional de denuncia”).

Todos los grupos temáticos (o, si no se trata de una respuesta de emergencia, los sectores o grupos de trabajo) han de transversalizar la PEAS. Para conseguir que lo hagan, resulta indispensable cooperar con todas las partes interesadas de una estructura humanitaria y de desarrollo en aras de una meta común a todos los ámbitos: reducir el riesgo de que se produzcan casos de explotación y abusos sexuales.

P

El coordinador de PEAS ha de establecer contactos con los agentes del ámbito de la protección para cerciorarse de que se han adoptado los principios de protección tal forma que los miembros de la comunidad no corran riesgo alguno al participar en el programa de PEAS (por ejemplo, ayudando a diseñar el canal de denuncia del mecanismo interinstitucional de denuncia comunitaria). Los agentes del ámbito de la protección también deben tomar parte (ya sea mediante el grupo temático o el organismo interesado) si se va a trazar un plan personal de seguridad o protección para alguien que ha sobrevivido a actos de explotación y abusos sexuales. Para más información,

La colaboración con los sectores o grupos temáticos —y aprovechar a los puntos focales oportunos de la red de PEAS para aprovechar esos vínculos— es una forma eficaz de que esa transversalización se materialice. La pregunta 3.7 ofrece más información sobre la transversalización.

PARTE III

¿CON QUÉ HAY QUE CONTAR YA?

Lista de verificación del proceso de incorporación: ¿qué elementos existen ya al empezar a trabajar?

Cuando se asume el cargo de coordinador de PEAS, no hay dos contextos iguales. Si bien ayudar a poner en marcha la totalidad del programa de PEAS entra dentro de sus funciones, casi nunca se empieza de cero. Antes de empezar a trabajar, el nuevo

3.1 ¿Cómo establecemos una red de PEAS que sea eficiente?

Si no existe una red de PEAS en el país, la prioridad absoluta del coordinador de PEAS es crearla (véase la pregunta 2.1) y elaborar su plan de trabajo (véase la pregunta 3.2). En caso de que la red exista sin estar operativa, el coordinador debe contactar con el equipo directivo para averiguar los motivos de que haya dejado de dársele prioridad a fin de restablecer las inversiones. A la hora de crear o reforzar la red, hay que tener en cuenta su composición, los entregables previstos, la frecuencia con la que se reunirá y las funciones de los miembros. El coordinador tiene que interactuar con el equipo directivo para llegar a una visión común de lo que su punto focal entiende por representar a la organización en la red y del papel de supervisión que se espera que asuma el "Comité Directivo" (véase la pregunta 2.1). Una vez se llegue a un consenso sobre estos factores, se reflejarán en un documento descriptivo genérico de funciones para así consolidar la responsabilidad que asume la red.

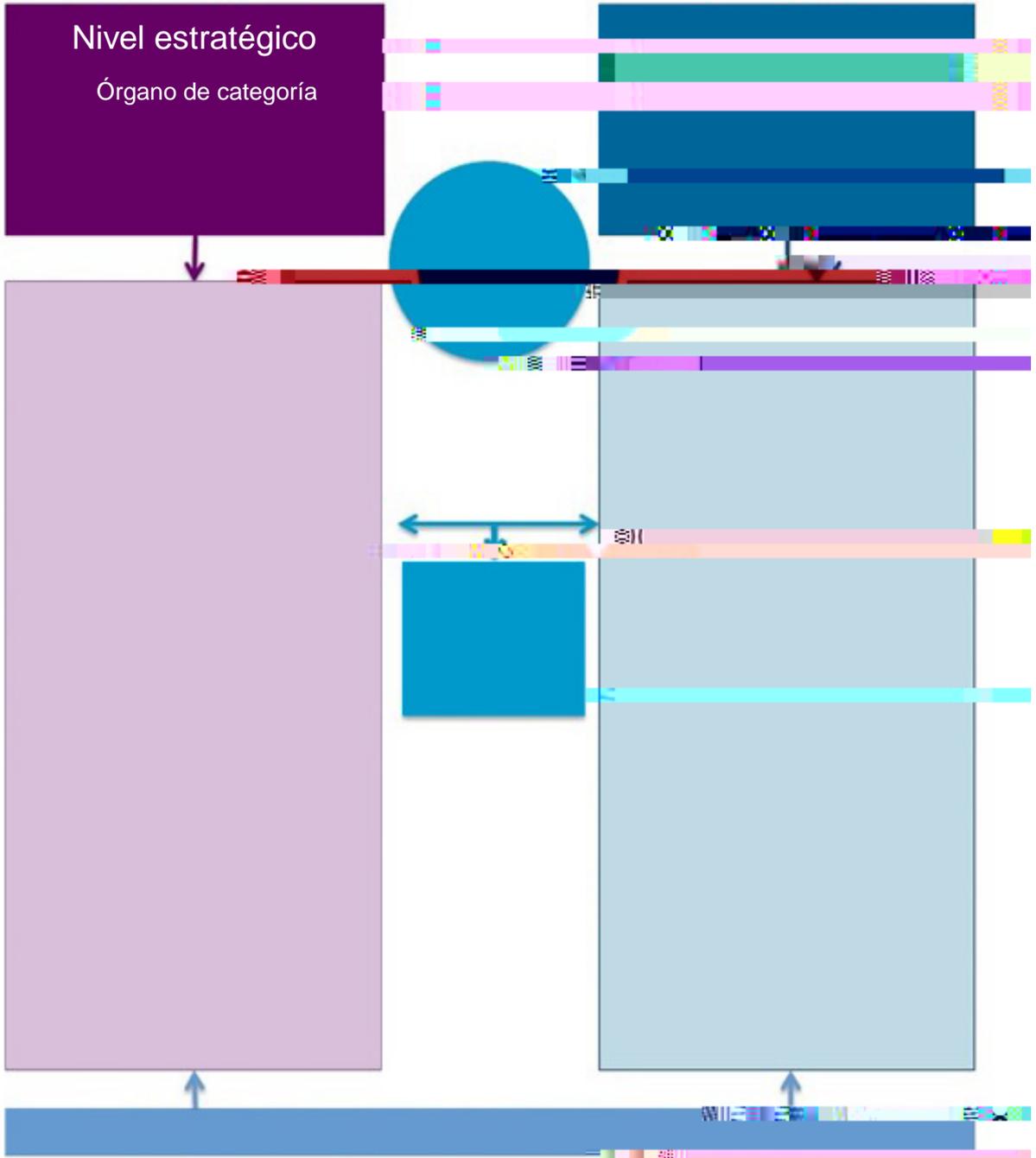
Encontrará más información sobre cómo establecer una red de PEAS que rinda cuentas de sus actividades y sobre sus funciones y responsabilidades en [preguntas frecuentes sobre la implementación interinstitucional de la PEAS](#) (preguntas 9-12).

3.2 ¿Qué es un programa de PEAS?

Programa nacional de PEAS

Máximo responsable de las labores colectivas de PEAS:
funcionario de las Naciones Unidas de mayor rango
(coordinador residente o de asuntos humanitarios)

Nivel estratégico
Órgano de categoría



El programa nacional de PEAS debe fundamentarse en los tres resultados prioritarios del IASC que se [resumen](#) en el [Aceleración](#) del Comité.

1. Canales de denuncia seguros y accesibles para los niños y adultos afectados que reciben asistencia humanitaria gozan de acceso a procedimientos seguros, adaptados a la infancia y con perspectiva de género para denunciar actos de explotación y abusos sexuales (a través de mecanismos de denuncia comunitaria). Dichos procedimientos llegan adonde llega la asistencia humanitaria, son pertinentes dado el contexto y resultan accesibles para las personas más desfavorecidas.
2. Asistencia de calidad para los sobrevivientes de actos de explotación y abusos sexuales, inmediata asistencia de calidad (atención médica, apoyo psicosocial, asistencia jurídica y apoyo a la reintegración) a todos los niños y adultos que han denunciado o sufrido un caso de este tipo.
3. Más rendición de cuentas, investigaciones [iniciales](#) desea el niño o adulto que haya sufrido un acto de explotación y abusos sexuales, su caso se investigará rápidamente, con un enfoque centrado en los sobrevivientes y de forma segura.

El marco nacional del IASC sobre PEAS es una herramienta global que proporciona indicadores y productos con los que cuanti car

En 2020, la [Oficina de Coordinación del Desarrollo](#) podrá encontrar más información sobre los motivos para [las Naciones Unidas](#) publicó un plan de acción en materializar una evaluación conjunta y la manera de hacerlo de PEAS para el ENUP que hace constar la responsabilidad [preguntas frecuentes sobre la implementación](#) “institucional” en este campo; en otras palabras, [institucional de la PEAS](#) (preguntas 30 y 31) y las [normas de PEAS que cumplen las organizaciones](#) [seguridades de gestión del riesgo de explotación y](#) componen el ENUP, no las iniciativas interinstitucionales [sobre los abusos sexuales en las misiones de las Naciones Unidas](#) la red de PEAS que el ENUP va a supervisar. El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre PEAS y el IASC [Maya](#) han preparado el Departamento de Operaciones de Trabajo de las Naciones Unidas sobre PEAS y el IASC [Maya](#) han empezado a cooperar con el propósito de armonizar el apoyo a las Actividades sobre el Terreno (DAAT). una plantilla que recoja medidas de rendición de cuentas y uni que la presentación de denuncias en los contextos humanitarios y de desarrollo.

Para más información, consulte [las preguntas frecuentes sobre la implementación interinstitucional de la PEAS](#) (pregunta 30 sobre cómo cuanti car el éxito del programa de PEAS).

3.3 ¿Qué hemos de tener en cuenta al realizar una evaluación conjunta del riesgo?

Llevar a cabo una evaluación del riesgo de explotación y abusos sexuales proporciona una base de referencia para hacer un seguimiento de los logros, ayuda a evitar este tipo de incidentes al introducir ajustes en el programa, sensibiliza a las partes interesadas en lo referente al riesgo de que se produzcan tales incidentes y fundamenta el diseño del programa de PEAS. Al incorporarse a su puesto, el coordinador de PEAS tiene que averiguar si se ha realizado una evaluación de dicho riesgo y en caso afirmativo, cuándo tuvo lugar y cuál fue su alcance. Lo ideal es que la evaluación del riesgo valore tanto el riesgo de que se cometa un acto de explotación y abusos sexuales como la capacidad de las organizaciones para hacer frente a un incidente de esta naturaleza cuando tiene lugar. En lo referente al riesgo, conviene comprobar si el asesor sobre cuestiones de género, el coordinador de protección u otros agentes que hagan al caso ya han realizado una evaluación para la respuesta que abarque la explotación y los abusos sexuales. Con respecto a la capacidad, hay varios modos de juzgar si las organizaciones que trabajan en el país cumplen las normas mínimas de PEAS (véase la pregunta 3.8).

Las evaluaciones conjuntas del riesgo de explotación y abusos sexuales que realiza la red de PEAS en el marco de su plan de trabajo ahorran tiempo y esfuerzo, además de evitar las duplicaciones. Si los integrantes de la red ya han emprendido evaluaciones del riesgo o si llevar a cabo una evaluación conjunta resultaría difícil, el coordinador puede aglutinar los conocimientos obtenidos a partir de las diversas evaluaciones y divulgarlos entre las partes interesadas.

3.4 ¿Cómo instauramos un sistema conjunto de denuncia y derivación a los servicios de asistencia?

Para que haya responsabilidad colectiva en materia de explotación y abusos sexuales, los denunciante deben poder acudir a cualquier canal informal o mecanismo formal de denuncia e información, y la denuncia debe remitirse a la organización oportuna para que se investigue mientras los denunciante reciben los servicios que necesiten. El sistema que se ha creado a n de alcanzar esta meta es el mecanismo interinstitucional de denuncia comunitaria. Los requisitos mínimos de un mecanismo interinstitucional de denuncia comunitaria capaz de tramitar casos de explotación y abusos sexuales consisten en disponer de canales de denuncia y procedimientos acordados de derivación (POE) seguros y accesibles que conecten los mecanismos de denuncia e información y los servicios de asistencia a las víctimas. Para atenderse a las buenas prácticas, el mecanismo interinstitucional de denuncia comunitaria también debería llevar aparejado el seguimiento de las denuncias, la difusión de información sobre denuncias anonimizadas de explotación y abusos sexuales, y la concienciación de la comunidad.

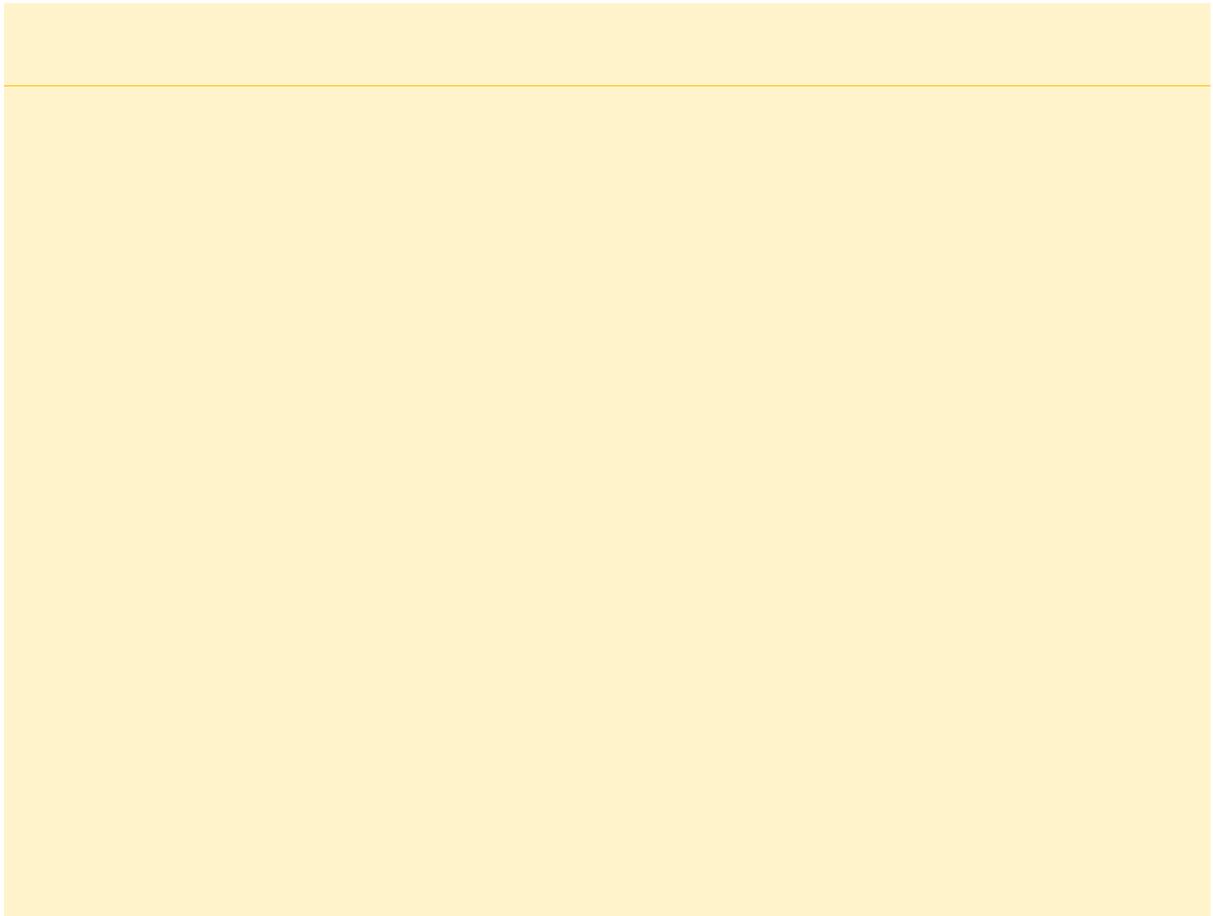
Los coordinadores de PEAS intervienen en todas las etapas de la instauración y puesta en funcionamiento del mecanismo de denuncia comunitaria: desde el trazado del diagrama de los mecanismos ya vigentes y su refuerzo a la preparación de los procedimientos de denuncia y derivación a los servicios de asistencia—que los directivos superiores tendrán que aprobar—, pasando por la participación de todas las partes interesadas para adaptar el mecanismo a las circunstancias y que se utilice debidamente, y por la concienciación sobre la repercusión de disponer de un mecanismo de denuncia comunitaria. [En las preguntas frecuentes sobre la implementación interinstitucional de la PEAS](#) (sección de fundamentos básicos y preguntas 33 y 34) se ofrece más información sobre los mecanismos interinstitucionales de denuncia

comunitaria. Si quiere saber más sobre las buenas prácticas

3.7 ¿Cómo se puede reducir el riesgo de explotación y abusos sexuales a través del programa de PEAS?

Los programas bien planteados reducen el riesgo de que se produzcan actos de explotación y abusos sexuales. Al incorporarse a su puesto, el coordinador de PEAS debe averiguar si la reducción de dicho riesgo se ha integrado en la programación de todos los sectores o grupos temáticos y, en caso afirmativo, de qué modo. Partiendo de esta base de referencia, el coordinador ha de encontrar vías de acceso; para ello, entablará un diálogo bilateral con los coordinadores de los grupos temáticos, acudirá a las reuniones de tales grupos a fin de dirigir una sesión de lluvia de ideas sobre PEAS o interactuará periódicamente con el grupo de coordinación intergrupala para definir métodos específicos que permitan reducir el riesgo de explotación y abusos sexuales y diseñar programas más seguros (véase la pregunta 2.4). Puesto que los grupos que tienen que ver con la PEAS no son los únicos que se dedican a elaborar una programación más segura, el coordinador de PEAS tiene que encontrar colaboradores —por ejemplo, agentes de VG, protección o protección infantil— al aplicar su enfoque de trabajo con cada grupo temático para evitar la duplicación de tareas. Realizar una evaluación conjunta del riesgo puede servir para fundamentar los contactos con grupos temáticos o sectores que tienen por objeto la creación de programas más seguros (véase la pregunta 3.3).

El coordinador de PEAS puede ayudar a transversalizar la PEAS si coopera con cada grupo temático o sector por separado en las actividades focalizadas que lleven a cabo para reducir el riesgo de que se produzcan incidentes de esta clase o para perfeccionar la respuesta de PEAS en todo el ciclo de programación. Las actividades encaminadas a transversalizar la PEAS 1699 >>BDC BT 0.adasi el ri PEAs acs (s ac)70.aPE



3.9 ¿Cómo introducimos la PEAS en el Plan de Respuesta Humanitaria (PRH)?

La integración de la PEAS en el Plan de Respuesta Humanitaria (PRH) es vital para que la PEAS se incorpore al sistema de grupos temáticos como un elemento normalizado y una parte intrínseca de la respuesta humanitaria, así como para garantizar que las actividades de PEAS están dotadas de los recursos adecuados.

Tal y como se reconoce en [Plan de Aceleración del IASC](#) incluir la PEAS en el plan de respuesta al comienzo del proceso es una cuestión de importancia estratégica. El coordinador de PEAS puede añadir los indicadores de protección contra la explotación y los abusos sexuales a las evaluaciones de las necesidades humanitarias que supervisa la OCHA, dado que sus conclusiones moldean el Resumen de las Necesidades Humanitarias (RNH) del país. Entonces, el RNH se emplea como punto de partida para crear el PRH. El coordinador de PEAS actúa en nombre de la red de PEAS y se coordina con la OCHA y los grupos temáticos de interés para introducir la protección contra la explotación y los abusos sexuales en sus RNH. La incorporación de la PEAS a cada sección de los grupos temáticos pone de mani esto la trascendencia de forjar relaciones estrechas con todos esos grupos (véase la pregunta 2.4).

Para más información, consulte [la guía de orientación de la OCHA sobre cómo integrar la PEAS en los PRH](#) y [las preguntas frecuentes sobre la implementación interinstitucional de la PEAS](#) (pregunta 47, “¿Cómo financiamos el programa de PEAS por medio del Plan de Respuesta Humanitaria?”).

Véase también [el estado de preguntas sobre RCPA para](#)

[m3.6209 Tm \[\(05i2R R\)20 525 0 0 9.25 72 438nnts dedo-15 \(ac\)-3 \(ión de la \)\]TJ ET EMC /P <<70ang \(es-ES\)/MCID 19](#)

PARTE IV

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA CUIDARME?

4.1 ¿Cómo me vuelvo más resistente frente a la adversidad y consigo apoyo?

Desempeñar la labor de coordinador de PEAS puede hacer que nos sintamos muy solos, ya que no hay nadie más que ocupe este cargo en el país. Así pues, es importante encontrar aliados y tejer una red de apoyo con otros trabajadores.

Cultivar relaciones estrechas con los copresidentes de la red de PEAS resultará fundamental. También se recomienda aprovechar los conocimientos y aptitudes de los puntos focales de la red de PEAS (dado que son profesionales sumamente capacitados) y movilizar su apoyo con objeto de crear un "equipo central" que se ocupe de supervisar los entregables clave. Asimismo, forjar vínculos sólidos con los jefes de oficina y ayudarlos a que asuman la PEAS como proyecto propio puede convertirlos en grandes abanderados del programa. Los coordinadores han de entablar una buena relación con los directivos superiores, saber en qué momento deben pedirles ayuda y tener presente que el coordinador residente o de asuntos humanitarios es el máximo responsable de la PEAS a nivel nacional.

Poner en común sus experiencias con los integrantes de su red de apoyo o con otros coordinadores de PEAS puede hacer que se sientan más respaldados y menos estresados.

LalD 2031 >>BDC BThp b.8709 Tm [(r)20 (ed de PE)-25 (A)-19.9 (S I (S I pn0.173 Tw 9.25 0 0 9.25b)-1

RECURSOS CLAVE

La lista a continuación enumera las herramientas, directrices y protocolos internacionales más comunes que se mencionan en la Guía de despliegue y facilita enlaces a estos recursos.

El [sitio web del IASC sobre PEAS](#) ofrece recursos y herramientas sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales a nivel nacional, así como protocolos y orientaciones básicos del ámbito internacional. Aquí encontrará una muestra de procedimientos de derivación para casos de VG, evaluaciones del riesgo, materiales de concienciación de la comunidad, listas de verificación del proceso de transversalización y herramientas de denuncia, entre otros.

- [Descriptivo genérico de funciones de los coordinadores de PEAS del IASC](#)

Este documento armoniza el cometido de los coordinadores de PEAS partiendo de las buenas prácticas y las orientaciones del IASC. Se elaboró gracias a las contribuciones de profesionales del ámbito doméstico e internacional para que lo utilicen los coordinadores residentes o de asuntos humanitarios, los equipos humanitarios en los países, los ENUP y los organismos que contratan a coordinadores especializados en la PEAS interinstitucional. Los coordinadores de PEAS pueden emplearlo para detectar las carencias de su cargo a nivel nacional y abogar por que se formule un programa nacional de PEAS sólido que incorpore todos los elementos del descriptivo genérico.

- [Plan del IASC para acelerar la PEAS en el plano nacional, 2018](#)

El Plan de Aceleración propone una mejora de la estructura nacional de PEAS —también en lo que respecta al puesto de coordinador de PEAS— con las buenas prácticas sobre el terreno como base y de tal forma que contribuye a la estrategia general de rendición de cuentas. El documento expone cuáles son los tres resultados prioritarios en materia de PEAS en el plano nacional: 1) canales de denuncia seguros y accesibles, 2) asistencia de calidad para los sobrevivientes de actos de explotación y abusos sexuales y 3) más rendición de cuentas, investigaciones incluidas. El coordinador de PEAS puede recurrir al Plan de Aceleración para clarificar cuáles son las funciones y responsabilidades en el país y definir las prioridades de la estrategia de PEAS a partir de los tres resultados prioritarios. El marco nacional sobre PEAS proporciona indicadores y productos con los que cuantificar los logros en lo relativo a cada resultado prioritario, además de la estructura nacional de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

- [Preguntas frecuentes sobre la implementación interinstitucional de la PEAS: Enseñanzas extraídas por la Organización Internacional para las Migraciones \(OIM\) de la implementación de la PEAS en el plano nacional, 2019](#)

Este documento refleja las dificultades que se experimentan habitualmente a la hora de implantar la PEAS de forma interinstitucional y ofrece soluciones y consejos prácticos. Toma como punto de partida las lecciones que la OIM ha aprendido durante la implementación colectiva de la PEAS a nivel nacional y da respuesta a las dudas más comunes que se plantean los agentes del sector acerca de la estructura doméstica de PEAS, las funciones y responsabilidades, cómo instaurar un programa de PEAS que rinda cuentas y cómo entablar contactos con las partes interesadas del país.

- [Protocolo de las Naciones Unidas sobre la prestación de asistencia a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales, 2019](#)

Este protocolo sobre la prestación de asistencia a las víctimas sintetiza un conjunto común de normas y estándares basados en los marcos vigentes con objeto de facilitar la adopción de un enfoque coordinado y sistémico para prestar asistencia y apoyo que dé prioridad a los derechos y la dignidad de quienes han sufrido actos de este tipo. Se trata de un recurso importante para que los coordinadores de PEAS promuevan que la población del país acuda a los servicios disponibles de VG y de otras áreas, además de para aclarar cuáles son las funciones y responsabilidades de los diversos agentes en materia de prestación de servicios a sobrevivientes de actos de explotación y abusos sexuales.

- [Protocolo de las Naciones Unidas sobre denuncias de actos de explotación y abusos sexuales que involucren a asociados en la ejecución, 2018](#)

Este protocolo con respecto a los asociados en la ejecución resume las obligaciones que establece la organización (también en lo que concierne a sus fondos y programas) para colaborar con asociados en la ejecución. Su propósito es garantizar que se introducen suficientes garantías y se toman las medidas adecuadas con respecto a la explotación y los abusos sexuales. El documento se preparó con aportaciones de los especialistas del IASC en este campo y bajo los auspicios del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre PEAS en el marco de sus actividades dirigidas a reforzar el enfoque de todo el sistema de la organización sobre prevención y respuesta ante la explotación y los abusos sexuales. El coordinador de PEAS puede emplear el protocolo y el documento de [Evaluación de la capacidad en PSEA de los socios implementadores de las Naciones Unidas](#) para ayudar a las oficinas de las Naciones Unidas en los países a desarrollar la capacidad de sus asociados y hacer un seguimiento de las evaluaciones de dichos asociados que se realizan en el país.

- [Guía de mejores prácticas sobre mecanismos interinstitucionales de denuncia comunitaria, 2016](#)

Esta guía proporciona directrices operativas sobre la creación y la administración de un mecanismo interinstitucional de denuncia comunitaria que tramite las acusaciones de explotación y abusos sexuales perpetrados por trabajadores humanitarios. El documento recoge consejos útiles y ejemplos de buenas prácticas para instaurar un mecanismo interinstitucional de denuncia comunitaria en el país. Los coordinadores de PEAS pueden usar este recurso para establecer o perfeccionar un mecanismo de esta clase, que constituye uno de los entregables más destacados del programa nacional de PEAS. En 2021 se publicará una actualización de la guía.



- CDAC Network

CDAC Network es una plataforma en expansión que reúne a más de una treintena de organizaciones humanitarias, de desarrollo, de innovación social, tecnológicas, de telecomunicación y de prensa; su cometido es salvar vidas y lograr que la ayuda
